



AYUNTAMIENTO DE PARADAS

### MEMORIA-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

La Alcaldesa Accidental que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, expresa en la presente memoria explicativa la situación económica y financiera del Municipio y de las modificaciones esenciales que el proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2020 introduce con respecto al Presupuesto vigente en 2019.

En la confección de este presupuesto se han tenido en cuenta los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente viene a cargo de la Corporación, como a los que aconsejan las necesidades de la población. En cuanto a los ingresos, se han calculado en sus bases más previsibles, teniendo en cuenta lo recaudado en los ejercicios anteriores.

En cuanto a las retribuciones del personal ha de hacerse constar que el incremento que han experimentado respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, corresponde a lo establecido en el Capítulo I de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en el Capítulo I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Los ingresos han sido evaluados en cantidad suficiente para hacer frente a los gastos previstos y han sido estimados en función de lo reconocido en el 2018 con la intención de ajustarlo a la realidad, con respecto a los rendimientos de los mismos en el último ejercicio liquidado.

C. Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6QAKEGolBwWeLboo5rKS9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Zahira Barrera Crespo	Firmado	26/10/2020 12:38:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6QAKEGolBwWeLboo5rKS9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6QAKEGolBwWeLboo5rKS9w==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

El importe total del Estado de Gastos del Presupuesto que se propone asciende a la cantidad de 5.381.949,56 €, ascendiendo el Estado de Ingresos a la cuantía de 5.381.949,56 €.

Por todo lo expuesto se propone la aprobación del Presupuesto municipal único para el ejercicio de 2020, junto a la documentación que se acompaña al mismo, ordenando la tramitación del expediente de acuerdo con la normativa vigente.

En Paradas, a fecha de firma electrónica.

**LA ALCALDESA ACCIDENTAL,**

fdo.: D. Zahira Barrera Crespo

*El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.*

C. Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Código Seguro De Verificación:	6QAKEGolBwWeLboo5rKS9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zahira Barrera Crespo	Firmado	26/10/2020 12:38:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6QAKEGolBwWeLboo5rKS9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6QAKEGolBwWeLboo5rKS9w==</a>		

